



5. PLAN DE ETAPAS

---

D. G. U. V.  
Es copia de su original  
debidamente cotejado.  
Palma,  
EL FUNCIONARIO.

APROBADO DEFINITIVAMENTE

C. P. U. BALCARES

FECHA: 27 OCT. 1987

5.1. Junta de Compensación y Estatutos

Se establece un período de 3 meses para la presentación de los Estatutos y creación de la Junta de Compensación actuante, contados a partir de la aprobación definitiva del Plan Parcial y según la aplicación de los artículos 157 vigentes del reglamento de Gestión.

5.2. Presentación del proyecto de urbanización

Se establece un período de 6 meses contados a partir de la aprobación definitiva de la Junta de Compensación para la presentación ante el Ayuntamiento del proyecto de urbanización.

5.3. Ejecución de la urbanización

Se establece un período de 4 años contados a partir de la aprobación definitiva del proyecto de urbanización, para la ejecución total de la misma.

5.4. Ampliación de estos plazos

El Ayuntamiento y según se determina en las N.Subsidiarias vigentes, podrá ampliar los plazos de presentación del proyecto de urbanización y ejecución del mismo por una sola vez y justificadamente hasta 9 meses y 6 años respectivamente.

  
LA PROPIEDAD  
BANCO INDUSTRIAL DEL MEDITERRANEO

  
  
Es copia de su original  
Fdo: HILARIO ORTEGA RÍVERO.

Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos.  
Colegiado nº 5154.

APROBADO DEFINITIVAMENTE

C. P. U. BALEARES

FECHA: 30 DIC 1986

30 DIC 86 094339

VISADO ESTUDIOS Y PROYECTOS